

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1999, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Entidad número 6, vivienda sita en la segunda planta alta del edificio sito en Mollerussa, calle Girona, sin número, puerta primera (según se sube la escalera a la derecha). Tiene una superficie construida de 103,69 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se compone de recibidor, salón-comedor, cocina, dos habitaciones dobles y dos habitaciones sencillas, baño completo, aseo, distribuidor y terraza exterior. Linda: Al frente tomando como tal la calle Girona, vuelo de esta calle; derecha entrando, entidad número 7; izquierda, vuelo de la avenida La Paz y chaflán confluencia de la avenida La Paz y de la calle Girona, y fondo, «Eurocatalana, Sociedad Limitada» y otros y pasillo común del edificio que da acceso al ascensor y la caja de escalera. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta alta cuarta, señalado como 2.º, 1.ª de 8,33 metros cuadrados útiles. Es de tipo 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, libro 103, folio 48, finca número 7.066.

Tipo de subasta: 11.275.000 pesetas.

Dado en Lleida a 10 de julio de 1998.—La Secretaria, Carmen Montaner Zueras.—50.403.

LLEIDA

Edicto

Doña Teresa Aznar Primicia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 117/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Zaragoza con don Francisco Cortasa Monlau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2200-0000-18-117-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Solar sito en Alcoletge, calle Balsa Bovera, número 32, de 6 metros 50 centímetros de ancho y 15 metros de largo, o sea, 97 metros 50 decímetros cuadrados, según el título, aunque en realidad y según reciente medición, tiene 193 metros 50 decímetros cuadrados, sobre la que existe edificada una casa de planta baja, destinada a almacén, que ocupa una superficie de 97 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno hasta la total superficie de solar, destinada a corral, y un piso alto, destinado a vivienda, con una superficie de 120 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, don Sebastián Ribes Malló; izquierda, don José Camps, y detrás, doña Daniela Pirla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, en el tomo 1.671 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Alcoletge, folio 32, finca número 2.226. Tipo de subasta: 15.330.000 pesetas.

Dado en Lleida a 29 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Aznar Primicia.—50.331.

LLÍRIA

Edicto

Doña Dolores Arranz Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, número 147/1994, seguido en este Juzgado a instancias de Bancaja, contra don José Castellano Asensi, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas. En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 18 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar que la primera, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta, se señala como fecha para la tercera la del día 15 de enero de 1999, y sin sujeción a tipo; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.449 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplid por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora, o en días sucesivos si persistiese el impedimento.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta, pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Llíria, y en la cuenta número 4393000017014794, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta en primera y segunda, y el tipo de la segunda en tercera.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado para el caso de no ser habido en el domicilio del mismo.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda en Llíria, calle Miguel Adriat Cantó, número 2, en tercera planta alta, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 931, libro 276 de Llíria, folio 62, finca número 30.377.

Tipo de tasación para primera subasta: 9.000.000 de pesetas.

Urbana.—Participación de una octava parte indivisa del local en planta sótano, con derecho exclusivo sobre la plaza de aparcamiento número 16, sita en calle Miguel Adriat Cantó, número 2, de Llíria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 931, libro 276, folio 45, finca número 30.370.

Tipo de tasación para primera subasta: 1.750.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de secano y edificaciones existentes sobre la misma, sita en partida Pla de la Rascaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 1.226, libro 375, folio 118, finca número 38.722.

Tipo de tasación para primera subasta: 13.564.000 pesetas.

Dado en Llíria a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Dolores Arranz Fernández.—El Secretario judicial.—50.080.

MADRID

Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ignacio Vázquez Prieto y doña María Luisa Prieto Merina en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2652, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el